



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y  
SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

# INFORME ANUAL DE INVERSIÓN SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS 2020

**LCDA. GLORIMAR LAMBOY TORRES**  
Presidenta Junta de Directores  
Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

# CONTENIDO

Base Legal: .....	2
Aplicación de los Conceptos de Inversión y Responsabilidad Social: .....	3
Método de Recopilación de Datos:.....	4
Alcance y Limitaciones del Informe: .....	5
Condiciones para el Acceso y Uso de la información .....	5
Informe de Inversión Social .....	7
Información General.....	7
Primer Principio: Adhesión Libre y Voluntaria.....	9
Segundo Principio: Gestión y Control Democrático .....	10
Tercer Principio: Participación Económica .....	14
Cuarto Principio: Autonomía e Independencia .....	18
Quinto Principio: Educación, Formación e Información .....	20
Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas .....	22
Séptimo Principio: Compromiso con la Comunidad .....	24
Resumen de la Inversión Social por Partidas.....	31
Conclusión.....	32
Comparativa Inversión Social 2019 y 2020 .....	33

## BASE LEGAL:

El 20 de septiembre de 2007 fue aprobada la Ley Núm. 123, la cual surgió del Proyecto de la Cámara 3568 (Ley 123-2007). Ésta enmienda la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, conocida como la “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico”, según enmendada (Ley 114-2001) y añade el Artículo 32-A (7 L.P.R.A. Secc. 1335c-1).

La Ley Núm. 123-2007 reseña en su exposición de motivos el importante rol que ha asumido el Movimiento Cooperativista en la economía del País y la ayuda que ha brindado a la sociedad. Por lo cual, es sumamente importante que la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC o Corporación) mida lo que las cooperativas invierten en el desarrollo social de Puerto Rico. A tales efectos, la Ley 114-2001 requiere a la Corporación que prepare anualmente un informe en el cual reseñe la inversión social de las cooperativas en el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico, al culminar cada año fiscal. Este Informe debe incluir una compilación cualitativa y cuantitativa de los elementos de inversión y desarrollo social. El informe debe ser rendido al Gobernador y la Asamblea Legislativa de Puerto Rico no más tarde de 30 de agosto de cada año. Por otro lado, copia de este Informe debe ser sometido a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico quien lo evaluará e informará al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico los señalamientos y recomendaciones que estime necesarios en torno a la inversión social.

## APLICACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE INVERSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL:

Cuando se lleva a cabo un análisis económico convencional, el concepto de inversión social es difícil de asumir, en cuanto el calificativo "social". Éste alude a un tipo de inversión que se efectúa con objetivos y lógica diferentes a los de la inversión económica convencional. Mientras la inversión económica consiste en la ocupación de recursos y factores para obtener ganancias, buscando maximizar su rentabilidad, la llamada inversión social implica sacar del mercado y desviar de su operación habitual una cierta cantidad de recursos para destinarlos a objetivos sociales, tales como: beneficiar a grupos humanos con necesidades económicas, fomentar la cultura y la educación, desarrollar líderes, fomentar el deporte y actividades cívicas o satisfacer otras necesidades que los sujetos que operan en el mercado no están dispuestos a solventar espontánea y voluntariamente.

La inversión social que llevan a cabo las cooperativas está fundamentada en la que es su responsabilidad social. Cuando hablamos de responsabilidad social nos referimos a la visión filosófica que intenta demostrar cómo el mundo de los negocios puede mejorar la sociedad por medio de comportamientos éticos fundamentados en acuerdos que engloben acciones voluntarias que van más allá de las obligaciones legales, en áreas como el desarrollo comunitario, la protección medioambiental, los derechos humanos y laborales. Las prácticas socialmente responsables deben ser voluntarias, éticas, transparentes, sostenibles y rentables. Además, deben propender a la justicia social y atender los grupos de interés, tanto internos como externos.



## MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE DATOS:

El SADIS es un instrumento sencillo para el acopio de datos contables sobre la inversión social que realizan las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico. No obstante, es importante aclarar que, según la literatura revisada, la inversión social (IS) hace referencia a aquellas inversiones que buscan rendimiento, pero con criterios éticos, y aquellos desembolsos o gastos educativos realizados con el fin de promover capacitación y divulgación de conocimientos entre los grupos de interés internos (socios, trabajadores) y externos (comunidad). La información que se obtiene mediante el SADIS incluye otros gastos sociales vinculados a la operación básica o corriente de la cooperativa y la adjudicación de donativos. Además, incluye reactivos para hacer acopio de información cuantitativa que permita análisis estadístico sobre la aportación social de las cooperativas.

A raíz de un informe piloto, la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito propuso formalizar un instrumento para el acopio de datos financieros y económicos que ayudarán a reseñar las aportaciones sociales que realizan las cooperativas del sector. Fue así como en octubre de 2010 nace el Sistema de Acopio de Datos de Impacto Social (SADIS).

## ALCANCE Y LIMITACIONES DEL INFORME:

Según explicamos anteriormente, el SADIS es utilizado para recopilar los datos de impacto social de las cooperativas de ahorro y crédito. A tales efectos, la información de inversión social aquí presentada refleja las aportaciones realizadas sólo por el Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito del País. Los datos no reflejan el rendimiento de la inversión social. Además, los datos insertados no han sido auditados o validados por una fuente externa, al igual que las interpretaciones de los datos.

## CONDICIONES PARA EL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN

### *Descargo de responsabilidad sobre la exactitud de la información*

El contenido en este Informe se nutre de información brindada por las cooperativas de ahorro y crédito a través del SADIS sobre la inversión social que han realizado sus organizaciones durante el Año Fiscal 2020. Siendo información provista por las cooperativas de ahorro y crédito, la información aquí contenida no fue producida por el Estado, ni ha pasado por un proceso de verificación, validación, certificación o auditoría, por lo que ni la Corporación, ni el Gobierno de Puerto Rico, así como cualquiera de sus agencias e instrumentalidades, ni sus respectivos funcionarios, oficiales, directores, empleados, agentes, abogados o consultores (las Partes), hacen representación o garantía alguna, expresa o implícita, a terceros respecto a la información contenida en este documento, su precisión, confiabilidad, completitud, exhaustividad, adecuación, actualidad o utilidad y todas las Partes expresamente rechazan tal representación o garantía. Las Partes no expresan una opinión o cualquier otra forma de garantía sobre la información contenida en este documento o de los controles internos de las cooperativas en la producción y provisión de dicha información. Este descargo de responsabilidad sobre la exactitud de la información aplica tanto al uso aislado como al uso agregado de la información contenida en el Informe.

### Limitación de Responsabilidades

La información aquí contenida se ha recopilado para ser entregada al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico por medio de las comisiones con jurisdicción sobre los asuntos del cooperativismo y a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico conforme y para el cumplimiento con las disposiciones del Artículo 32-A de la Ley 114-2001 (7 L.P.R.A. Secc. 1335c-1). Por lo tanto, las Partes no se responsabilizan del uso, apropiado o inapropiado, correcto o incorrecto, de la información aquí presentada. No se pretende incluir cada asunto o metodología relevante para un análisis de inversión social o para presentar una divulgación completa y justa por lo que no debe ser utilizada por persona alguna para tomar decisiones basándose en la información aquí brindada.

Las Partes no deben ni aceptan ninguna obligación o responsabilidad a cualquier lector, usuario o receptor de este Informe, tanto con autoridad o en su ausencia, como bajo cualquier acto, lícito o no, y no serán responsables por, o respecto a, cualquier pérdida, daño, menoscabo a sus intereses o derechos y privilegios, incluyendo, pero sin limitarse a daños, directos o indirectos, cercanos o remotos, beneficios perdidos o ganancias dejadas de percibir, o gasto, cualquiera que sea su naturaleza, presente o futuro, conocido o desconocido, bajo cualquier teoría de daños o responsabilidad contractual, extracontractual, legal, ya sea por culpa o negligencia o cualquier otra fuente, de tal tercero que pueda ser causado o que se alegue que ha sido causado, por la utilización de esta información, ya sea de manera íntegra o fragmentada, o que sea ocasionado de otro modo indirecto o remoto luego de haber logrado acceso a este documento por tal tercero o por cualquier otra persona, autorizada o no, o mediante cualquier medio, transcripción o reproducción.

La información contenida en este Informe sólo se refiere a lo ocurrido hasta la fecha en que se publica. Por lo tanto, debe tomarse en consideración que puede haber ocurrencias posteriores a la fecha de publicación que inciden sobre su contenido.

Al aceptar, portar, custodiar o acceder a este documento, ya sea por cualquier medio, transcripción, grabación o reproducción, ya sea íntegra o de manera fragmentada, directamente de las Partes o por medio de terceros, se considera que el receptor de la información aquí contenida ha reconocido y aceptado las condiciones de estas limitaciones y descargo de responsabilidad sobre la exactitud de la información.

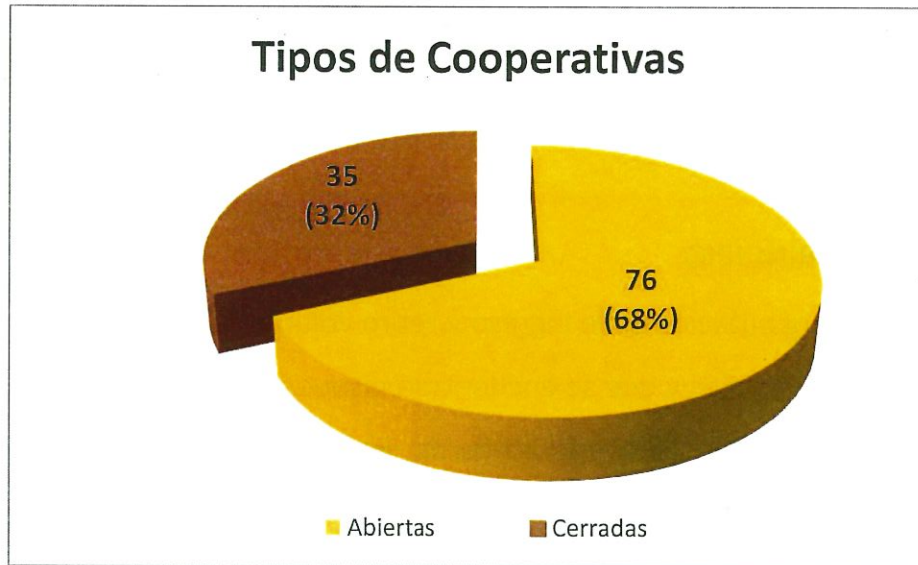
## INFORME DE INVERSIÓN SOCIAL

La información de la Inversión Social de las cooperativas será presentada en el mismo orden y las áreas determinadas en el SADIS. Por lo cual, la inversión social de las cooperativas será segregada de acuerdo con los Siete (7) Principios del Cooperativismo.

## INFORMACIÓN GENERAL

La data financiera y estadística recopilada para este Informe fue obtenida de 111 cooperativas de ahorro y crédito que operaban en el País en el Año Fiscal 2020. El 100% de las cooperativas sometió su información, por lo cual representa la data de este sector. Su base es anualizada y presentada de la información del cierre económico y contable de cada cooperativa en el Año Fiscal 2020.

De las 111 cooperativas de ahorro y crédito, 35 (32%) eran cerradas y 76 (68%) abiertas. Los activos de éstas totalizaron \$10,107,063,492 y generaron un ingreso bruto ascendente a \$501,605,328. En el Exhibit 1 detallamos cada una de las cooperativas con el total de sus recursos económicos al cierre de su año fiscal.



En el 2020, las cooperativas generaron 2,916 (95%) empleos a tiempo completo y 163 (5%) a tiempo parcial, para un total de 3,079 empleos.

Además de las 111 oficinas centrales, las cooperativas de ahorro y crédito poseían 125 sucursales, 29 oficinas de servicios y 241 cajeros automáticos (ATM). Por definición de ley, una sucursal es aquella localidad de la cooperativa en la cual pueden ofrecer todos o la mayor parte de los servicios que brindan en la oficina central, simultáneamente. Las oficinas de servicios son aquellas en las cuales pueden ofrecer solo un tipo de servicio. Por ejemplo, pueden tener oficinas de servicio al cliente, donde pueden abrir cuentas y otorgar préstamos, pero en éstas no pueden tener cajeros (simultáneamente). En el Exhibit 2 detallamos las cooperativas de ahorro y crédito con el total de sucursales, oficinas de servicios y cajeros automáticos.

# PRIMER PRINCIPIO: ADHESIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA

## Inversión Social Relacionada al Primer Principio: Adhesión Libre y Voluntaria

### DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

“Las cooperativas son organizaciones de ingreso y retiro voluntario para todas aquellas personas que puedan utilizar sus servicios y que se encuentren dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva ser socio o socia. Las cooperativas no discriminan por concepto de género, raza, clase social, posición política o religiosa.”

### REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Adhesión Libre (Abierta) y Voluntaria	Cantidad
1.0 Gastos en campañas de comunicación dirigidas a divulgar los productos y servicios de la cooperativa a clientes potenciales para que se hagan socios.	\$ 5,996,859
1.1 Gastos en estudios sobre el perfil de la comunidad.	\$91,211
1.2 Gastos en el diseño y desarrollo de productos o servicios financieros dirigidos a socios potenciales y determinados segmentos de la población a base de su ingreso familiar o su lugar de residencia.	\$ 879,033
1.3 Costos de política de atención especial al socio que desee retirar sus acciones, (costo anual) determinado por la cooperativa.	\$273,851
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 7,240,954</b>

### MOVIMIENTO DE SOCIOS:

En el 2020, las cooperativas poseían 1,067,669 socios y 228,749 no socios (Exhibit 1). En el año ingresaron a las cooperativas 77,392 socios nuevos y se dieron de baja 62,049 lo cual representa un incremento neto en socios de 15,343 en el año. De acuerdo con estos datos, a principio del



año fiscal de cada cooperativa éstas poseían 1,052,326 socios, lo cual refleja que el incremento neto de 15,343 socios en el Año Fiscal 2020, representa un aumento neto de 1.46%.

## SEGUNDO PRINCIPIO: GESTIÓN Y CONTROL DEMOCRÁTICO

Inversión Social Relacionada al Segundo Principio: Gestión y Control Democrático

### DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

*“Las cooperativas son entidades democráticas controladas por sus socios quienes participan activamente en la definición de las políticas y la toma de decisiones. Las personas que integran la dirección responden ante los socios”.*

### REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Gestión y Control Democrático	Cantidad
2.0 Gastos en asambleas de socios y delegados (ordinarios y extraordinarios).	\$ 2,291,666
2.1 Gastos en reuniones de los cuerpos directivos (ordinarias y extraordinarias) y gastos de representación de directivos de la cooperativa en organismos representativos del Movimiento Cooperativo.	\$2,041,077
2.2 Gastos en herramientas y vehículos (encuestas, cuestionarios, buzón de sugerencia, entre otros) para recoger y analizar la opinión de los socios respecto a los productos y servicios.	\$50,459
<b>Total de Inversión</b>	<b>\$ 4,383,202</b>



## ASISTENCIA DE SOCIOS A ASAMBLEAS

De acuerdo con los datos sometidos por las cooperativas en el 2020, celebraron asambleas de distrito dos (2) de éstas, no obstante, no celebraron la asamblea general que sería la asamblea de delegados. Tres (3) de las 111 cooperativas que no llevaron a cabo asambleas generales en dicho año son cooperativas que se encuentran en proceso de sindicaturas por parte de la Corporación. Las otras siete (108) cooperativas no celebraron asamblea general debido a la emergencia mundial de salud causada por el COVID19. La Corporación emitió las Cartas Informativas Núm. 2020-10 y 2020-17 ampliando la extensión automática para la celebración de asambleas a las cooperativas cuyo cierre operacional fue el 31 de diciembre de 2019. Posteriormente en la Carta Informativa Núm. 2020-28 la Corporación informa la adopción de la Resolución Conjunta Núm. 55-2020 para eximir la celebración de asambleas anuales durante el año 2020.

Las asambleas, además de ser el mecanismo del Movimiento Cooperativo para poner en práctica sus principios de control democrático son requeridas por ley. El Artículo 5.01 de la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, según enmendada (Ley 255-2002), establece que toda cooperativa de ahorro y crédito debe celebrar una asamblea general de socios anualmente.

La asamblea general es de suma importancia ya que es la autoridad máxima de toda cooperativa y sus decisiones son obligatorias para sus socios presentes y ausentes, juntas de directores y comités. Las cooperativas que posean muchas sucursales y una gran cantidad de socios pueden llevar a cabo asambleas por distrito. En estos casos es necesario llevar a cabo una asamblea de delegados.

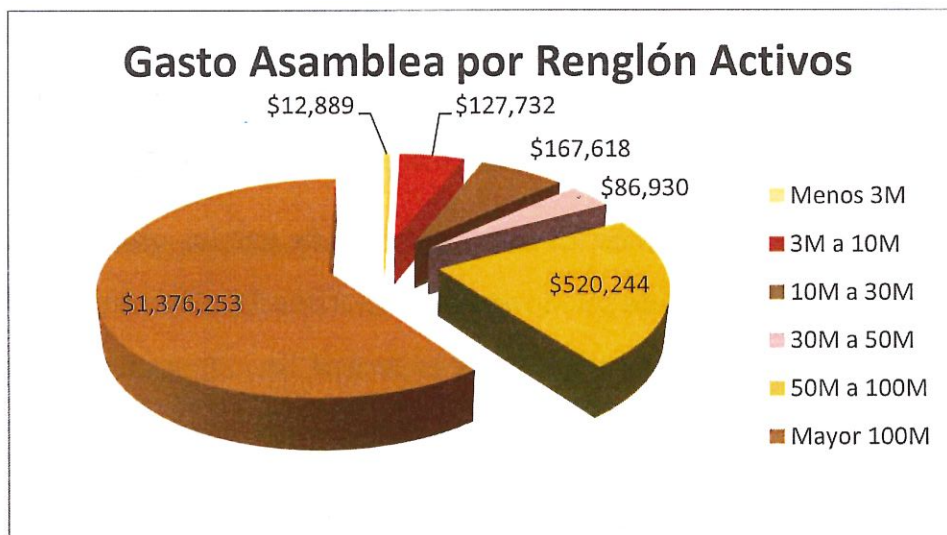
De acuerdo con los datos recopilados en el 2020, asistieron a las asambleas de distrito 623 socios, los cuales representan el 1.39% de los 44,958 socios que poseen las cooperativas que llevaron a cabo estas reuniones.

El costo de las asambleas anuales fue de \$2,291,666. Este costo representa el gasto de provisión de 91 cooperativas que no celebraron la asamblea anual, las restantes 20 cooperativas no reflejaron dicho gasto, aunque tampoco celebraron la asamblea anual 2020.

En la tabla a continuación presentamos los datos de total de activos, gasto de asamblea, núm. socios asistieron a asamblea y total de socios agrupada por seis (6) diferentes tipos de renglones de activos. En la misma podemos ver y como es de esperarse, las cooperativas con activos mayor de \$100 millones incurren en el mayor gasto de provisión para la celebración de la asamblea.

Renglón Activos	Núm. Coops.	Activos	Gasto Asamblea	Socios Asambleas	Total Socios
Menos 3M	5	\$ 10,571,189	\$ 12,889	0	1,713
3M a 10M	16	\$ 94,332,213	\$ 127,732	0	13,133
10M a 30M	13	\$ 236,365,706	\$ 167,618	0	24,531
30M a 50M	5	\$ 193,624,277	\$ 86,930	0	25,451
50M a 100M	22	\$ 1,649,392,877	\$ 520,244	0	172,518
Mayor 100M	30	\$ 6,578,121,853	\$ 1,376,253	623*	668,374
	91	\$ 8,762,408,115	\$ 2,291,666	623	905,720

\* Representa la asistencia de socios a asambleas de distrito celebradas por dos cooperativas.



La toma de decisiones en una cooperativa conlleva un ejercicio democrático que incluye reuniones de la junta directiva, y de otros comités como el comité de supervisión y el comité de crédito, entre otras estructuras organizativas que permiten mayores controles internos y participación representativa del universo de socios de la cooperativa. Esta participación es voluntaria y no remunerada. No obstante, la cooperativa incurre en gastos de dietas, reembolso de gastos de viajes, pólizas y fianzas de fidelidad, equipos, oficinistas, muebles e inmuebles que hacen viable la participación democrática al interior de la cooperativa. Los gastos anuales en los que incurrieron las cooperativas para cumplir con este principio fueron por \$2,041,077.

La participación democrática no se circunscribe exclusivamente a las asambleas y reuniones de los cuerpos directivos y comités. Las cooperativas incurrieron en gastos por \$50,459 en herramientas y vehículos (encuestas, cuestionarios, buzón de sugerencias, entre otros) para recopilar y analizar la opinión de los socios respecto a los productos y servicios.

## TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

### Inversión Social Relacionada al Tercer Principio: Participación Económica

#### DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

“Los socios contribuyen al capital de la cooperativa de manera equitativa y controlan de manera democrática la misma (una persona, un voto). Por lo menos, una parte del capital es propiedad común de la empresa. Como regla general, se retribuye el capital pagado mediante una compensación limitada, si es que la hay. Los socios asignan excedentes (sobrantes) para cualquiera de estos fines: (a) desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; (b) los beneficios para los socios en proporción con sus transacciones con la cooperativa (patrocinio); y (c) el apoyo a otras actividades por acuerdo de la asamblea general.”

#### REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Participación Económica	Cantidad
3.0 Reservas obligatorias de capital.	\$ 6,287,948
3.1 Reservas voluntarias de capital.	\$26,643,310
3.2 Pago de dividendo por patrocinio.	\$ 7,690,390
3.3 Pago de dividendo por acciones.	\$14,620,388
3.4 Apoyo a actividades por acuerdo de la asamblea general de socios.	\$ 50,482
3.5 Crédito de producción para micro y pequeñas empresas.	\$22,701,775
3.6 Economía de la matrícula en el pago de intereses sobre préstamos al compararlo con tasas del mercado vigentes durante el mismo periodo; y, beneficio económico de socios y clientes en los intereses recibidos por sus ahorros, al compararlos con las tasas vigentes en el mercado durante el mismo periodo.	\$80,729,188
<b>Total de Inversión</b>	<b>\$158,723,481</b>



Las cooperativas son instituciones sin fines de lucro, las cuales se reúnen, voluntariamente, para hacer frente a las necesidades de sus socios y lograr sus aspiraciones económicas, sociales y culturales. Como parte del Principio de Participación Económica de los excedentes, las cooperativas crean reservas obligatorias por ley para fortalecer su estructura de capital. La reserva obligatoria principal en las cooperativas de ahorro y crédito es la reserva de capital indivisible. Este es uno de los componentes principales en el cómputo del por ciento mínimo de capital reglamentario conocido como el Capital Indivisible. Esta reserva opera como un amortiguador en los momentos difíciles que puedan pasar las cooperativas en su ámbito económico.

En el 2020, las cooperativas aumentaron sus reservas obligatorias por \$6,287,948 y aumentaron las voluntarias por \$26,643,310 para un total de reservas de \$32,931,258. Estas reservas representan el 6.57% del total de ingreso bruto reportado (\$501,605,328). Este aumento en reservas obligatorias de capital responde a las disposiciones de la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015. Dicha Ley requiere que las cooperativas realicen unas reservas de capital adicionales debido a las pérdidas no realizadas en las inversiones en valores negociables de Puerto Rico. Esto para proteger los mejores intereses de los socios cooperativistas, y la salud y solvencia financiera de las cooperativas aseguradas.

Por otro lado, las cooperativas distribuyeron dividendos de sus economías basado en el patrocinio de los socios ascendentes a \$7,690,391 y otros \$14,620,388 en dividendos computados a base de las acciones aportadas y no retiradas a fin del año fiscal de cada una. El total de \$22,310,779 en dividendos pagados a sus socios representa el 4.45% del ingreso bruto generado en el 2020.

Los socios en Asamblea General pueden autorizar destinar parte del sobrante a causas benéficas o filantrópicas. En el 2020, cuatro (4) cooperativas aportaron \$50,482 en apoyo a actividades de esta índole.

Una de las funciones de las cooperativas es crear y propiciar el auto empleo en sus socios. Con el fin de cumplir con esta función social, seis (6) de las cooperativas de ahorro y crédito otorgaron \$22,701,775 en crédito de producción para microempresas y pequeñas empresas.

Además de los dividendos otorgados a los socios, estos se benefician de los bajos intereses que cobran las cooperativas en sus productos de crédito y los intereses más altos en sus cuentas de depósito y ahorro que mantienen en sus instituciones, en comparación con los otorgados por la Banca Comercial. Durante el 2020, los intereses cobrados en préstamos por las cooperativas fueron menores a los cobrados por la Banca Comercial. Por otro lado, las cooperativas también pagaron mejores intereses en sus cuentas y certificados de depósito.

De acuerdo con los datos ofrecidos por las cooperativas, estos son los intereses promedio cobrados en préstamos y los pagados en sus productos de ahorro en el 2020.

Partidas	Por Ciento
Cuentas de Depósitos	0.53%
Certificados de Depósito	1.35%
Cuentas Depósito Eventos Determinados	1.36%
Préstamos Tarjetas de Crédito	12.48%
Préstamos Personales	8.98%
Préstamos Autos	6.18%
Préstamos Comerciales	6.98%
Préstamos Hipotecarios	5.57%
Otros Tipos de Préstamos	9.67%

Al computar el interés ponderado por deuda de estos productos por cooperativa considerando la proporción de sus depósitos y préstamos, observamos los siguientes resultados los cuales comparamos con los de la Banca Comercial, bajo una simulación de composición de productos similares.

Instituciones	Interés Ponderado Depósito	Interés Ponderado Préstamos
Cooperativas	.6697%	7.0833%
Banca Comercial	.3084%	8.1436%
Diferencia	.3613%	1.0603%

### CÓMPUTO DE BENEFICIOS DE LOS SOCIOS AL HACER NEGOCIOS EN LAS COOPERATIVAS:

Depósitos Computados	\$7,135,986,683		
Total Gasto Interés Anual Banca	22,007,383		
Total Gasto Interés Anual Cooperativa	<u>47,789,721</u>		
Beneficio en Depósitos		\$25,782,338	
Préstamos Computados	\$5,182,062,818		
Total Ingreso Interés Anual Banca	422,007,728		
Total Ingreso Interés Anual Cooperativa	<u>367,060,878</u>		
Beneficio en Préstamos		<u>54,946,850</u>	
<b>Beneficio Total</b>			<u><u>\$80,729,188</u></u>
<i>(Cómputo realizado con la total de los lugares decimales)</i>			

Estos datos demuestran los beneficios adicionales que las cooperativas ofrecen a sus socios dueños como parte del Principio de Participación Económica.



## CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Inversión Social Relacionada al Cuarto Principio: Autonomía e Independencia

### DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

“Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus socios. Si entran en acuerdos con otras organizaciones, incluyendo gobiernos, o tienen capital de fuentes externas, lo hacen mediante términos y condiciones que garanticen el control democrático por parte de sus socios y manteniendo siempre la autonomía de la cooperativa.”

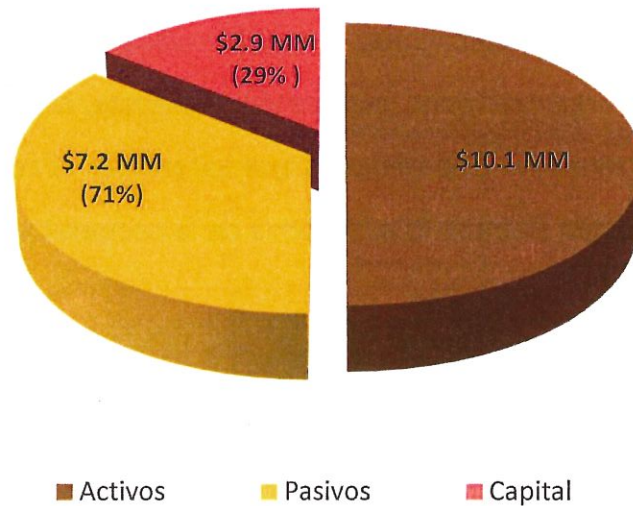
### REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Autonomía e Independencia	Cantidad
4.0 Total de deudas de las cooperativas con otras instituciones.	\$( 7,655)
4.1 Total de acciones preferidas que otras personas naturales o jurídicas han depositado en la cooperativa.	(0)
4.2 Desembolsos por servicios que ayuden a representar al Movimiento Cooperativo ante el Estado o las empresas privadas para promover su autonomía e independencia.	\$ 354,949
<b>Total de Inversión</b>	<b>\$ 347,294</b>

De acuerdo con los datos recopilados en el 2020, las cooperativas poseen la siguiente composición financiera:

Partida	Cantidad
Activos	\$ 10,107,063,492
Pasivos	\$ 7,241,961,173
<b>Patrimonio Neto (capital)</b>	<b>\$ 2,865,102,319</b>

## Composición Financiera Cooperativas



MM=Mil Millones de dólares (1 Billón)

Los datos aquí presentados revelan que el 71% de los activos son financiados con deuda y el 29% por el capital. En términos generales, la mayor parte de las deudas están compuestas por los depósitos, certificados de depósito y depósitos para eventos determinados. Estos representan aproximadamente el 98.5% de las deudas de las cooperativas.

Del total de pasivos tan solo \$7,655 (.0001%) correspondían a deudas adquiridas por las cooperativas con otras instituciones financieras, lo cual revela un alto grado de independencia y que las operaciones de éstas son llevadas a cabo con recursos adquiridos de sus socios y depositantes.

Las deudas externas fueron adquiridas por tan solo una (1) cooperativa. Ésta fue utilizada para el financiamiento en la adquisición de propiedad mueble.

La Ley Núm. 255-2002 faculta a las cooperativas a emitir acciones preferidas. No obstante, ninguna ha utilizado este mecanismo para levantar nuevo capital. Este tipo de acciones no otorga

el derecho a sus socios ni otorga derecho al voto en las asambleas generales. Por otro lado, no estarían asegurados por la Corporación.

Las cooperativas protegen el modelo cooperativo frente al sector privado, sector gubernamental u otras instituciones como iglesias, uniones, sindicatos y asociaciones gremiales. En el 2020, las cooperativas incurrieron en gastos por \$354,949 en interés de defender a su cooperativa o al sector cooperativista.

## QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Inversión Social Relacionada al Quinto Principio: Educación, Formación e Información

### DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

“Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus socios, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general y particularmente a los jóvenes y a los forjadores de opinión, en torno a la naturaleza y los beneficios del cooperativismo.”

### REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Educación, Formación e Información	Cantidad
5.0 Inversión en educación y capacitación de dirigentes electos, gerentes y empleados.	\$677,422
5.1 Inversión en educación y capacitación de socios, delegados y la comunidad.	\$311,029
5.2 Inversión en medios de comunicación para proveer educación sobre cooperativismo a socios y al público en general.	\$964,645



5.3 Apoyo al cooperativismo juvenil.	\$160,846
<b>Total de Inversión</b>	<b>\$2,113,942</b>

Las cooperativas en su función educativa invirtieron \$2.1 millones de sus recursos para ofrecer seminarios y educación a sus empleados, directivos y socios. De estos fondos \$677 mil fueron dirigidos a la educación de los empleados y directivos, \$311 mil para educar a los socios y la comunidad y \$965 mil para promover el cooperativismo.

Las cooperativas usaron \$161 mil de sus fondos para apoyar las cooperativas juveniles, los cuales son de suma importancia en el Movimiento Cooperativo, ya que son una incubadora de nuevos líderes y promueve los Principios del Cooperativismo en los jóvenes de nuestro País.

Por disposición de ley los directores nuevos deben tomar un curso de capacitación de 30 horas de duración, el cual deben aprobar dentro de su primer año como director. Después del primer año los directores deben tomar un mínimo de 10 horas de educación continuada. De acuerdo a la información ofrecida por las cooperativas al final de su año fiscal, los directores habían acumulado 21,007 horas de educación. Las horas requeridas fueron 20,488, lo cual revela que en términos totales excedieron los requisitos de ley por 519 horas (2.53%).

Por otro lado, las cooperativas dedicaron 3,349 horas adicionales para ofrecer charlas y orientaciones a sus socios y a la comunidad por parte de voluntarios, ya sea parte de los cuerpos directivos o profesionales. Si fuéramos a cuantificar estas horas a base del salario mínimo federal (\$7.25/hr.) equivaldría una inversión adicional de aproximadamente \$24,280.

## SEXTO PRINCIPIO: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Información Social Relacionada al Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas

### DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

“Las cooperativas sirven a sus socios más eficazmente y fortalecen el Movimiento Cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, regionales e internacionales.”

### REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Cooperación entre Cooperativas	Cantidad
6.0 Inversión en planes de negocio estudios de viabilidad y proyectos de integración cooperativa.	\$ 299,921
6.1 Inversiones en cooperativas de segundo grado, el Banco Cooperativo de Puerto Rico, federaciones y/o centrales cooperativas.	\$4,316,914 <sup>1</sup>
6.2 Aportación anual al Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP).	\$102,901 <sup>2</sup>
6.3 Compra de acciones en cooperativas no financieras.	\$481,662 <sup>3</sup>
6.4 Inversiones con el propósito de apoyar a cooperativas de ahorro y crédito que necesitan inyección de capital para mejorar su condición económica y superar alguna crisis financiera.	\$4,240,002
6.5 Pago a la cuota de sostenimiento de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.	\$589,953

<sup>1</sup> Dato obtenido de los Informes Financieros y Estadísticos tipo Anual (2019 y 2020), correspondiente a su cierre de año fiscal, sometidos a COSSEC a través del Sistema de Automatización de Informe Trimestral y Sistema Actuarial (AITSA).

<sup>2</sup> Dato obtenido de los Informes Financieros y Estadísticos tipo Anual (2019 y 2020), correspondiente a su cierre de año fiscal, sometidos a COSSEC a través del Sistema de Automatización de Informe Trimestral y Sistema Actuarial (AITSA).

<sup>3</sup> Dato obtenido de los Informes Financieros y Estadísticos tipo Anual (2019 y 2020), correspondiente a su cierre de año fiscal, sometidos a COSSEC a través del Sistema de Automatización de Informe Trimestral y Sistema Actuarial (AITSA). En esta partida también se incluyen los dividendos capitalizados recibidos por la cooperativa no financiera.

6.6 Pago de cuotas de sostenimiento o afiliación a organismos representativos locales, regionales, nacionales, sectoriales e internacionales.	\$695,446
6.7 Costos relacionados a servicio voluntario brindado por los cuerpos directivos y empleados en reuniones del Movimiento Cooperativo y Organismos Centrales del Cooperativismo a nivel local, regional e internacional.	\$133,973
<b>Total de Inversión</b>	<b>\$10,860,772</b>

Durante el 2020, las cooperativas invirtieron \$300 mil en planes de negocio y estudios de viabilidad para la integración entre ellos.

Los datos revelan que el sector cooperativo con más fortaleza económica es el de ahorro y crédito. Este sector invirtió \$ 4,316,914 de sus fondos en cooperativas de segundo grado y en el Banco Cooperativo, entre otros. Esto con el fin de lograr el fortalecimiento de estos organismos centrales.

Las cooperativas de acuerdo con la Ley Núm. 198 de 18 de agosto de 2002, deben aportar el 1% de sus economías netas a FideCoop, con el propósito de fortalecer este fondo. En el 2020, la aportación de las cooperativas fue aproximadamente \$102,901. La inversión total que poseen en FIDECOOP en cumplimiento con la Ley Habilitadora del Fondo asciende a \$16.9 millones.

Las empresas cooperativas son organizaciones sin fines de lucro. De acuerdo con su reglamento, algunas cooperativas pueden admitir como miembros a personas jurídicas sin afán de lucro. De esta forma, una cooperativa de ahorro y crédito podría ser socia de una cooperativa no financiera comprando acciones comunes. También, algunas cooperativas permiten que otras personas naturales o jurídicas (con o sin fines de lucro), compren acciones preferentes. En el 2020, las cooperativas invirtieron \$482 mil en la compra de acciones en cooperativas no financieras.



En su función de ayuda entre cooperativas, estas instituciones de ahorro y crédito invirtieron fondos en calidad de depósitos o préstamos en cooperativas identificadas con problemas económicos por la Corporación. La inversión en estas cooperativas ascendió a \$ 4.2 millones.

Por otro lado, aportaron cuotas a la Liga de Cooperativas por aproximadamente \$590 mil y a los organismos cooperativos locales, regionales o nacionales \$695 mil.

Los cuerpos directivos y empleados de las cooperativas dedicaron 18,479 horas a servicio voluntario en reuniones del Movimiento Cooperativo y Organismos Centrales el Cooperativismo a nivel local, regional e internacional. Si fuéramos a cuantificar estas horas en base al salario mínimo federal (\$7.25/hr.) equivaldría una inversión adicional de aproximadamente \$133,973.

## SÉPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Inversión Social Relacionada al Séptimo Principio: Compromiso con la Comunidad

### DISPOSICIONES DEL PRINCIPIO

“Las cooperativas trabajan por el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios (Desarrollo económico comunitario, Respaldo a entidades de interés social y sin fines de lucro, Actividades filantrópicas o donativos a causas socialmente meritorias, Protección del ambiente y Seguridad de Recursos Humanos).”

### REACTIVOS RELACIONADOS AL PRINCIPIO:

Compromiso con la Comunidad	Cantidad
7.0 Donativos a la comunidad y a organizaciones filantrópicas.	\$ 597,267
7.1 Financiamiento y otorgaciones de crédito a entidades sin fines de lucro que sirven a la comunidad.	\$4,316,619
7.2 Costos en la adquisición o alquiler de equipo o servicios que faciliten el reuso, reciclaje o manejo de desperdicios	\$121,914



(líquidos, sólidos o volátiles) y contaminantes, con el propósito de proteger el medioambiente.	
7.3 Inversión en la búsqueda de formas más eficientes para el uso de recursos no renovables. (Auditorías energéticas, entre otros).	\$15,104
7.4 Adquisición y alquiler de equipos y sistemas que promuevan mayor eficiencia energética. (Costo neto)	\$1,533,913
7.5 Aportaciones al Plan Médico, Plan de Retiro y beneficios marginales pagados a los empleados de la Cooperativa.	\$23,777,473
7.6 Pago de primas por seguros que sean de beneficio a los socios (como seguro funeral, seguro de préstamos, entre otros) y que sean aportados por la cooperativa.	\$13,785,343
7.7 Aportación en servicio comunitario brindado por empleados y cuerpos directivos.	\$236,234
7.8 Aportación en prestación de instalaciones de la cooperativa para uso comunitario y educativo.	\$55,127
<b>Total de Inversión</b>	<b>\$44,438,994</b>

Uno de los principios en el cual las cooperativas tienen un impacto directo con el pueblo y sus socios es el de compromiso con la comunidad. En el 2020 las cooperativas aportaron a la comunidad \$44 millones. De estos, \$597 mil corresponden a donativos directos a la comunidad por medio de equipos deportivos, cívicos, escolares, entre otros y organizaciones filantrópicas.

Otra de las formas de ayudar a la comunidad es mediante la concesión de crédito a organizaciones sin fines de lucro que sirven directamente a la comunidad. Los préstamos a estas entidades ascendieron aproximadamente a \$4.3 millones.

En su compromiso con el ambiente, las cooperativas invirtieron \$122 mil en servicios que facilitan el reciclaje. En adición, invirtieron \$15 mil en la búsqueda de formas más eficientes para el uso

de recursos no renovables. De igual forma invirtieron \$1.5 millones en alquiler y adquisición de equipos que promueven la eficiencia energética.

Una manera de aportar a la comunidad y al pueblo es mediante el otorgamiento de planes médicos y planes de pensión a los empleados. Esto, además de ayudar en el ámbito de salud, ofrece a los empleados recursos para afrontar su vejez con recursos económicos. La aportación en estos dos conceptos fue de \$24 millones.

Algunas cooperativas también benefician a los socios y la comunidad otorgando el beneficio de seguros gratuitos tales como: funeral, de ahorro y préstamos e incapacidad, entre otros. La aportación para este concepto en el año ascendió a \$14 millones.

Las cooperativas también contribuyen con ayuda voluntaria y apoyo comunitario y en organizaciones en representación de sus respectivas cooperativas. De acuerdo con los datos suministrados las cooperativas aportaron \$236 mil en servicio comunitario brindado por empleados y cuerpos directivos.

A continuación, presentamos el desglose de las 32,584 horas que han brindado a la comunidad tanto con sus empleados como los cuerpos directivos:

Horas servicio comunitario por cuerpos directivos	15,657
Horas servicio comunitario por empleados	6,907
Horas servicio voluntario a organizaciones por cuerpos directivos a gestiones oficiales de la cooperativa	6,735
Horas servicio voluntario a organizaciones por empleados en gestiones oficiales de la cooperativa	<u>3,285</u>
	<u>32,584</u>

Si fuésemos a cuantificar esta labor a una base mínima de \$7.25/hr. (salario mínimo federal) éstas representarían una aportación de por lo menos \$236,234.

Otro tipo de aportación a la comunidad es la prestación de las instalaciones físicas sin costo alguno a organizaciones y grupos sin fines de lucro. En el 2020, las cooperativas prestaron sus instalaciones por 4,595 horas. Estas instalaciones poseen un área por pies cuadrado de aproximadamente 71,361. El costo de este beneficio es a base del arrendamiento por \$21<sup>4</sup> el pie cuadrado, es de aproximadamente \$55,127.

Una de las estadísticas obtenida mediante el SADIS es la proporción de empleados a tiempo completo y parcial por género. A continuación, presentamos el resumen de esta información:

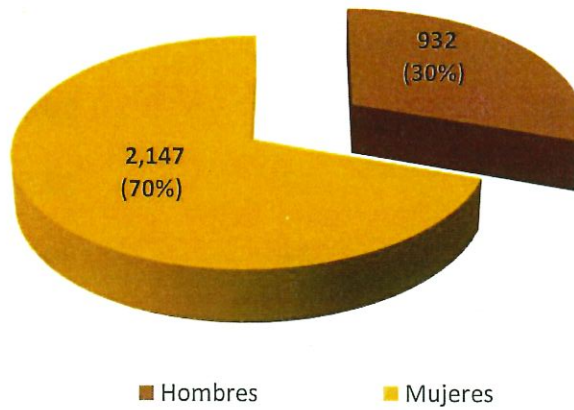
Jornada	Hombres	Mujeres	Total
Parcial	47	116	163
Completa	885	2,031	2,916
Total	932	2,147	3,079

Los datos aquí presentados revelan que las cooperativas en el 2020, tenían empleadas 3,079 personas. La mayoría de la fuerza laboral son mujeres. Éstas representan 2,147 de los empleados lo cual equivale el 70% de estos. Los restantes 932 empleados son hombres, los cuales representan el 30% de la fuerza laboral.

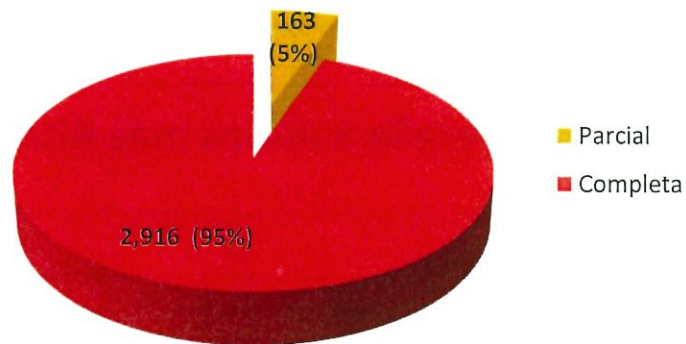
---

<sup>4</sup> Según la Presidenta de la Asociación de Arrendadores de Bienes Inmuebles de Puerto Rico (A.A.B.I), Rosita Alicea, a preguntas de la COSSEC en marzo de 2021, el pie cuadrado se cobra entre \$20 a \$24 dólares aproximadamente, el cual también varía por localización. Se utilizó \$21 el pie cuadrado para el cómputo efectuado en el Informe. La Sra. Alicea realizó un sondeo entre los arrendadores de propiedades comerciales para proveernos el dato.

### Total Empleados por Género



### Total Empleados por Tipo de Jornada



La data estadística de los salarios pagados por las cooperativas revela que los salarios anuales más altos fluctúan de \$3,600 a \$331,596. A continuación, presentamos la información de los salarios más altos informados por las cooperativas. Si partimos de la premisa que el salario mayor en las cooperativas corresponde al Presidente Ejecutivo de éstas, llegamos a la conclusión con la data que el 39% de los principales ejecutivos generan de \$50 a \$100 mil anuales y el 27% de \$25 a \$50 mil. Tan solo un 28% ganan más de \$100,000 y un 6% menos de \$25 mil anuales. El salario promedio en este renglón es aproximadamente \$81,558.



Renglón Salarios *	Cantidad	Por ciento
>\$200	2	1.8%
\$150-\$200	12	10.9%
\$100-\$150	17	15.5%
\$50-\$100	43	39.1%
\$25-\$50	30	27.3%
\$10-\$25	4	3.6%
\$3-\$10	2	1.8%
Total	110*	100.0%

\*Expresado en miles de dólares.

En una (1) de las 111 cooperativas el salario es \$0. Esto porque el personal de la cooperativa realiza trabajo voluntario.



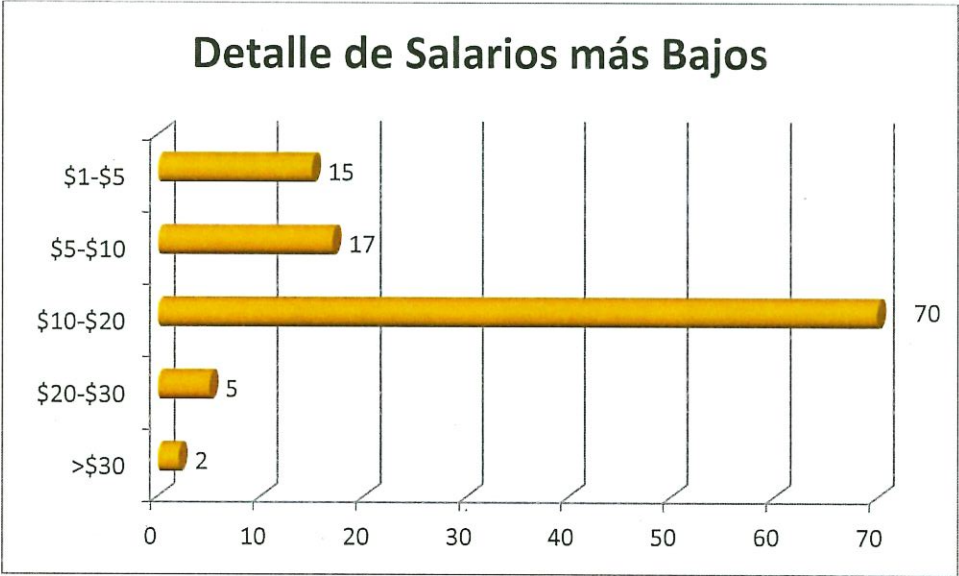
Con relación a los salarios más bajos pagados en las cooperativas, estos fluctúan de \$1,120 a \$36,400 anuales. La mayor parte de los salarios más bajos de los empleados se encuentran en el renglón de \$10 a \$20 mil anuales. Esto representa el 64% de los salarios informados. A

continuación, presentamos la tabla con los datos recopilados. El salario promedio en este renglón es \$13,345 anual y la mediana (\$15,080). Se observó en los datos que algunas cooperativas reportaron el salario más bajo a base de jornada parcial o salario de un tiempo limitado de trabajo. Todas las cooperativas debieron informar el salario menor pagado durante el año 2020 a base de jornada completa. Esto ocasionó que el salario anual promedio resulte por debajo del salario mínimo federal. La mediana y la moda estadística del renglón refleja \$15,080; lo que representa el salario anual a base del mínimo federal (\$7.25/hr). A tales efectos, podemos concluir que las cooperativas lo menos que pagan es el salario mínimo federal.

Renglón Salarios*	Cantidad	Por ciento
>\$30	2	1.8%
\$20-\$30	5	4.6%
\$10-\$20	70	64.2%
\$5-\$10	17	15.6%
\$1-\$5	15	13.8%
Total	109*	100.0%

\*Expresado en miles de dólares

En dos (2) de las 111 cooperativas el salario es \$0. En una éstas el personal de la cooperativa realiza trabajo voluntario. La otra cooperativa tiene un solo empleado por lo que reportaron el salario en los datos de salario más alto.



## RESUMEN DE LA INVERSIÓN SOCIAL POR PARTIDAS

Total para el Primer Principio: Adhesión Abierta y Voluntaria	\$ 7,240,954
Total para el Segundo Principio: Control Democrático	\$ 4,383,202
Total para el Tercer Principio: Participación Económica de los Socios	\$ 158,723,481
Total para el Cuarto Principio: Autonomía e Independencia	\$ 347,294
Total para el Quinto Principio: Educación, Formación e Información	\$ 2,113,942
Total para el Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas	\$ 10,860,772
Total para el Séptimo Principio: Compromiso con la Comunidad	\$ 44,438,994
<b>TOTAL DE LA APORTACIÓN SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS:</b>	<b>\$ 228,108,639</b>

TOTAL DE LA APORTACIÓN SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS:	\$ 228,108,639
TOTAL CORRESPONDIENTE A DONATIVOS (D):	\$ 647,749
TOTAL CORRESPONDIENTE AL RENGLÓN DE INVERSIONES SOCIALES (IS):	\$ 41,001,786
<u>\$ 40,221,463</u> Voluntario (IS-V) <u>\$ 780,323</u> por ley (IS-L)	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL RENGLÓN DE LA OPERACIÓN BÁSICA (OB):	\$ 186,459,104
<u>\$ 177,289,537</u> Voluntario (OB-V) <u>\$ 9,169,567</u> por ley (OB-L)	
POR CIENTO DE LAS APORTACIONES SOCIALES TOTALES DE LA COOPERATIVA ("I") RESPECTO AL TOTAL DE ACTIVOS:	2.26%
POR CIENTO DE LAS APORTACIONES SOCIALES TOTALES DE LA COOPERATIVA ("I") RESPECTO AL TOTAL DEL INGRESO BRUTO:	45.48%
Leyenda: (IS-V) Inversión Social Voluntaria, (IS-L) Inversión Social por Ley (OB-V) Operación Básica Voluntaria, (OB-L) Operación Básica por Ley	



## CONCLUSIÓN

La data financiera y estadística ofrecida por las cooperativas de ahorro y crédito del Año Fiscal 2020, revela que éstas cumplen cabalmente con una de sus funciones de llevar a cabo inversión social en la comunidad y sus socios.

En este año, su Inversión Social, basada en los Siete (7) Principios del Cooperativismo fue \$228 millones, lo cual representa el 2.26% de sus recursos económicos y un 45.48% en comparación con el ingreso bruto. Esta última cifra es un reflejo de cómo el Movimiento Cooperativo cumple con su función de apoyar a sus socios y a la comunidad y el País.

La inversión social de las cooperativas durante el 2020 fue una excelente, tomando en cuenta la emergencia mundial a consecuencia del COVID-19. Ésta reflejó un aumento con relación al 2019. En el 2019 la inversión social fue por \$169 millones lo que representa un aumento de \$59 millones (34.9%) en inversión social para el 2020.

Es importante señalar que hubo un cambio en el método para calcular la economía de la matrícula en el pago de intereses sobre préstamos y el beneficio de socios y clientes en los intereses recibidos por sus ahorros, ambos al compararlo con las tasas vigentes en el mercado durante el mismo periodo (ítem 3.6). Esto bajo una simulación de composición de productos similares.

La economía de la matrícula anteriormente se calculaba del promedio de las tasas de interés de la industria de las cooperativas en comparación con el promedio de la tasa interés de la banca. Ahora podemos obtener el dato de las tasas de interés promedio calculado por el sistema (automatizado) por cooperativa y utilizamos ese total y lo comparamos con el promedio tasa interés de la banca.

Si realizamos el cálculo del ítem 3.6, con el método que se hacía en los años anteriores el resultado de la inversión social es \$216,285,815. Lo que refleja que representa un aumento de \$46,882,617 utilizando el método anterior: Este aumento se debe principalmente al aumento en el total de

los depósitos y al aumento en las reservas de capital realizadas por las cooperativas para el 2020 (ítems del principio 3).

## COMPARATIVA INVERSIÓN SOCIAL 2019 Y 2020:

Principio	2019	2020
1. Adhesión Abierta y Voluntaria	\$ 7,866,793	\$ 7,240,954
2. Control Democrático	\$ 6,686,734	\$ 4,383,202
3. Participación Económica de los Socios	\$ 93,356,593	\$ 158,723,481
4. Autonomía e Independencia	\$ (4,005,764)	\$ 347,294
5. Educación, Formación e Información	\$ 2,669,112	\$ 2,113,942
6. Cooperación entre Cooperativas	\$ 16,360,048	\$ 10,860,772
7. Compromiso con la Comunidad	\$ 46,469,682	\$ 44,438,994
<b>Total de Inversión</b>	<b>\$ 169,403,198</b>	<b>\$ 228,108,639</b>

CS	COOPERATIVA	TOTAL SUCURSALES		TOTAL CAJEROS ATM
		(sin incluir Oficina Principal)	TOTAL OFICINAS DE SERVICIOS	
6	PADRE SALVADOR RUFFOLO	0	0	0
91	PEPINIANA	1	0	0
75	PERSONAL BALLESTER HNOS.	0	0	0
10	PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PR	0	1	2
107	QUEBRADA COOP	0	0	4
170	RAFAEL CARRION JR.	0	0	0
165	RICO DAIRY INC	0	0	0
79	RIM COOP	0	0	0
7	RINCON	2	3	4
176	ROOSEVELT ROADS	5	1	6
224	SALINAS	1	0	3
11	SAN BLAS DE ILLESCAS	1	0	3
19	SAN JOSE	3	1	9
21	SAN RAFAEL DE QUEBRADILLAS	3	0	4
152	SANTA ISABEL (CACSI)	1	0	0
60	SAULO D. RODRIGUEZ	0	0	0
284	UNION TRABAJADORES INDUSTRIALES	0	0	0
252	UNIVERSI - COOP	3	4	0
156	VALENCIANO	0	0	0
15	VEGA ALTA	7	0	8
184	VEGABAJEÑA	0	0	0
225	VILLALBA	0	0	1
36	YABUCOEÑA	1	0	2
249	YAUCO	2	0	4
<b>111</b>	<b>Totales</b>	<b>125</b>	<b>29</b>	<b>240</b>

CS	COOPERATIVA	TOTAL SUCURSALES (sin incluir Oficina Principal)	TOTAL OFICINAS DE SERVICIOS	TOTAL CAJEROS ATM
14	ISLACOOOP	0	1	1
1	JAYUYA (JAYUCOOOP)	0	0	2
245	JESUS OBRERO	0	0	3
220	JOHNSON & JOHNSON	0	0	0
40	JUANA DIAZ	1	0	3
116	JUDI - COOP	0	1	0
164	LA CASA DEL TRABAJADOR	0	0	0
185	LA COMERIEÑA	0	1	3
151	LA REGLA DE ORO	0	0	0
35	LA SAGRADA FAMILIA	4	0	5
34	LAJAS	1	0	4
193	LARES Y REGION CENTRAL	3	0	11
148	LAS PIEDRAS	6	1	19
189	LOMAS VERDES	0	0	1
250	LOS HERMANOS	0	0	1
100	MANATI	3	0	6
58	MAUNABO (MAUNA - COOP)	5	0	9
206	MAYAGUEZ	1	2	2
12	MEDI - COOP	0	2	1
131	METODISTAS UNIDOS	0	0	0
153	MIEMBROS UNION DE TRONQUISTAS	0	0	0
111	MOCA	1	0	6
183	MOROVEÑA	2	0	0
169	NAGUABEÑA	2	0	4
191	NUESTRA COOP (Antes COOPAEE)	0	0	1
112	NUESTRA SRA. CANDELARIA	0	0	2
47	OFICIALES DE CUSTODIA	0	1	1
38	ORIENTAL	8	0	0
4	PADRE MAC DONALD	0	1	0



CS	COOPERATIVA	TOTAL SUCURSALES		TOTAL CAJEROS ATM
		(sin incluir Oficina Principal)	TOTAL OFICINAS DE SERVICIOS	
5	CRISTOBAL RODRIGUEZ HIDALGO	2	0	5
43	CUPEY ALTO	1	0	0
143	DEPARTAMENTO AGRICULTURA	0	0	0
98	DR. MANUEL ZENO GANDIA	3	0	5
282	EDUCADORES PUERTORRIQUEÑOS	0	0	0
265	ELECTRO-COOP	0	1	0
68	EMP. CENTRO MEDICO P.R.	0	0	0
161	EMP. CERVECERA DE PR	0	0	0
108	EMP. CORPORACION FONDO SEGURO DEL ESTADO	0	0	0
18	EMP. DEPARTAMENTO EDUCACION	0	1	1
211	EMP. DEPARTAMENTO HACIENDA	0	0	0
264	EMP. GOBIERNO MUNICIPAL BAYAMON	0	0	0
204	EMP. MUNICIPALES GUAYNABO	0	0	0
64	EMP. PLAZA PROVISION CO.	0	0	0
86	EMP. UNIVERSIDAD INTERAMERICANA	0	1	0
142	EMPLEADOS FIRST BANK	0	0	0
132	ENERGIA ELECTRICA DE PR (GERENCOOP)	0	0	0
246	FAMILIAR PROGRESISTA	0	0	1
244	FEDERACION DE MAESTROS	1	1	0
269	FLORIDA	1	0	2
90	GOYA DE P.R.	0	0	0
292	GRUPO HIMA - SAN PABLO	0	0	0
175	HATILLO	2	0	0
78	HERMANOS UNIDOS	0	0	2
82	HOLSUM DE P.R.	0	1	0
289	IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD	0	0	0
160	INDUSTRIA BIOFARMACEUTICA	7	1	7
231	INTER METRO	0	1	0
2	ISABELA	2	0	9

CS	COOPERATIVA	TOTAL SUCURSALES (sin incluir Oficina Principal)	TOTAL OFICINAS DE SERVICIOS	TOTAL CAJEROS ATM
172	ABRAHAM ROSA	1	0	0
104	ADJUNTAS	1	0	3
30	AGENTES LOTERIA P.R.	0	0	0
99	AGUADA	1	0	2
260	AGUADILLA	2	0	4
229	AGUAS BUENAS	1	0	5
17	AIBONITEÑA	0	0	3
129	ANA G. MENDEZ	0	0	1
283	ARECIBO (COOPACA)	13	0	22
174	ASOC. DE MAESTRO P.R.	5	0	0
144	BARRANQUITAS (CREDICENTRO)	3	1	10
23	CABO ROJO	2	0	11
92	CAGUAS (CAGUAS COOP)	1	0	1
16	CAMUY	2	0	5
41	CAPARRA	0	0	0
45	CARIBE-COOP	1	0	0
236	CENTRO GUBERNAMENTAL MINILLAS	0	0	1
46	CIALES	1	0	3
31	CIDREÑA	2	0	0
286	COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES	0	0	0
258	COMUNAL SAN MIGUEL	1	0	2
63	COOPAC	0	1	0
293	COOPERATIVA SOL	0	0	0
290	COOPERATIVA TUCOOP	0	0	0
54	CREDITO BACARDI	0	0	0
238	CREDITO EMP. A.E.E.L.A.	0	0	0
182	CREDITO JOSE CORTES CORDERO	0	0	0
241	CREDITO LA PUERTORRIQUEÑA	2	0	0
69	CREDITO TRES MONJITAS	0	0	0

CS	COOPERATIVA	TOTAL DE ACTIVOS	INGRESO BRUTO	TOTAL SOCIOS	TOTAL
					CLIENTES NO SOCIOS
142	EMPLEADOS FIRST BANK	\$ 2,909,011	\$ 128,635	728	0
54	CREDITO BACARDI	\$ 2,487,233	\$ 121,711	312	0
220	JOHNSON & JOHNSON	\$ 2,125,798	\$ 167,917	285	9
69	CREDITO TRES MONJITAS	\$ 2,002,695	\$ 118,149	276	2
30	AGENTES LOTERIA P.R.	\$ 1,998,603	\$ 196,429	460	9
284	UNION TRABAJADORES INDUSTRIALES	\$ 1,385,654	\$ 107,284	705	86
79	RIM COOP	\$ 1,046,453	\$ 46,961	112	2
75	PERSONAL BALLESTER HNOS.	\$ 908,920	\$ 42,492	188	57
238	CREDITO EMP. A.E.E.L.A.	\$ 349,026	\$ 13,768	110	120
<b>111</b>	<b>Totales</b>	<b>\$ 10,107,063,492</b>	<b>\$ 501,605,328</b>	<b>1,067,669</b>	<b>228,749</b>

DETALLE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO  
PRESENTADO POR TAMAÑO DE ACTIVOS

CS	COOPERATIVA	TOTAL DE ACTIVOS	INGRESO BRUTO	TOTAL SOCIOS	TOTAL CLIENTES NO SOCIOS
293	COOPERATIVA SOL	\$ 28,611,073	\$ 2,734,577	270	202
10	PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PR	\$ 26,727,195	\$ 1,215,697	3,228	597
47	OFICIALES DE CUSTODIA	\$ 24,835,586	\$ 1,384,844	2,242	1,598
224	SALINAS	\$ 23,982,497	\$ 1,431,891	2,984	1,222
246	FAMILIAR PROGRESISTA	\$ 21,375,244	\$ 1,046,258	1,997	326
108	EMP. CORPORACION FONDO SEGURO DEL ESTADO	\$ 20,576,381	\$ 901,349	1,511	882
41	CAPARRA	\$ 20,256,174	\$ 1,301,002	3,065	155
116	JUDI - COOP	\$ 13,239,890	\$ 841,027	1,884	338
82	HOLSUM DE P.R.	\$ 12,124,575	\$ 605,154	567	75
161	EMP. CERVECERA DE PR	\$ 11,656,979	\$ 128,111	573	13
204	EMP. MUNICIPALES GUAYNABO	\$ 11,493,065	\$ 930,279	1,704	228
143	DEPARTAMENTO AGRICULTURA	\$ 11,485,926	\$ 803,791	878	164
14	ISLACOOP	\$ 11,107,998	\$ 608,568	1,183	123
265	ELECTRO-COOP	\$ 10,958,596	\$ 678,675	634	69
68	EMP. CENTRO MEDICO P.R.	\$ 10,865,897	\$ 590,770	1,081	208
18	EMP. DEPARTAMENTO EDUCACION	\$ 10,656,934	\$ 762,204	1,656	597
231	INTER METRO	\$ 9,928,550	\$ 351,650	779	90
182	CREDITO JOSE CORTES CORDERO	\$ 9,681,032	\$ 338,370	689	16
236	CENTRO GUBERNAMENTAL MINILLAS	\$ 9,227,421	\$ 539,742	1,125	237
164	LA CASA DEL TRABAJADOR	\$ 9,125,804	\$ 603,729	828	301
131	METODISTAS UNIDOS	\$ 8,307,825	\$ 436,547	956	50
129	ANA G. MENDEZ	\$ 7,610,767	\$ 389,179	892	168
286	COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES	\$ 7,460,035	\$ 280,932	781	160
292	GRUPO HIMA - SAN PABLO	\$ 7,185,055	\$ 453,235	1,618	96
63	COOPAC	\$ 7,020,153	\$ 469,228	809	443
153	MIEMBROS UNION DE TRONQUISTAS	\$ 5,733,901	\$ 469,216	1,054	56
90	GOYA DE P.R.	\$ 5,146,261	\$ 315,829	313	83
165	RICO DAIRY INC	\$ 5,024,646	\$ 317,099	1,329	95
86	EMP. UNIVERSIDAD INTERAMERICANA	\$ 4,409,310	\$ 274,025	359	72
282	EDUCADORES PUERTORRIQUEÑOS	\$ 3,714,780	\$ 327,642	964	44
211	EMP. DEPARTAMENTO HACIENDA	\$ 3,394,343	\$ 218,161	804	274
264	EMP. GOBIERNO MUNICIPAL BAYAMON	\$ 3,275,907	\$ 282,448	976	34
64	EMP. PLAZA PROVISION CO.	\$ 3,219,934	\$ 158,584	335	0
289	IGLESIA DE DIOS MISSION BOARD	\$ 3,219,715	\$ 136,779	475	0



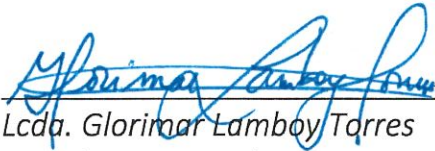
CS	COOPERATIVA	TOTAL DE ACTIVOS	INGRESO BRUTO	TOTAL SOCIOS	TOTAL
					CLIENTES NO SOCIOS
245	JESUS OBRERO	\$ 99,996,335	\$ 6,460,080	8,693	1,992
31	CIDREÑA	\$ 98,677,281	\$ 4,398,833	12,966	3,054
183	MOROVEÑA	\$ 96,822,240	\$ 4,401,804	14,682	2,709
111	MOCA	\$ 95,027,163	\$ 4,411,702	16,207	1,603
169	NAGUABEÑA	\$ 94,775,927	\$ 5,599,668	9,284	3,123
206	MAYAGUEZ	\$ 92,351,101	\$ 4,416,224	12,334	2,188
160	INDUSTRIA BIOFARMACEUTICA	\$ 84,686,156	\$ 3,740,649	4,347	1,119
45	CARIBE-COOP	\$ 78,770,621	\$ 3,278,137	5,738	2,788
11	SAN BLAS DE ILLESCAS	\$ 76,757,069	\$ 4,455,413	7,722	1,514
241	CREDITO LA PUERTORRIQUEÑA	\$ 76,721,867	\$ 4,877,995	9,032	3,538
78	HERMANOS UNIDOS	\$ 76,280,362	\$ 3,760,147	4,713	3,847
6	PADRE SALVADOR RUFFOLO	\$ 75,382,889	\$ 3,543,920	7,895	1,669
132	ENERGIA ELECTRICA DE PR (GERENCOOP)	\$ 74,343,623	\$ 3,148,758	2,620	755
107	QUEBRADA COOP	\$ 73,809,975	\$ 3,938,782	8,064	959
4	PADRE MAC DONALD	\$ 72,626,028	\$ 3,216,684	6,517	1,950
170	RAFAEL CARRION JR.	\$ 70,923,046	\$ 2,065,096	5,545	111
34	LAJAS	\$ 70,663,601	\$ 3,568,058	6,628	1,116
1	JAYUYA (JAYUCOOP)	\$ 69,537,156	\$ 3,642,884	7,383	815
43	CUPEY ALTO	\$ 67,279,610	\$ 3,389,390	5,461	2,284
60	SAULO D. RODRIGUEZ	\$ 65,010,549	\$ 3,871,924	6,495	1,773
46	CIALES	\$ 63,131,155	\$ 2,523,789	8,913	3,507
36	YABUCOEÑA	\$ 61,227,685	\$ 3,165,804	7,775	2,129
189	LOMAS VERDES	\$ 57,171,570	\$ 2,784,672	5,987	1,555
269	FLORIDA	\$ 55,951,538	\$ 3,511,321	7,842	210
185	LA COMERIEÑA	\$ 55,361,927	\$ 2,994,071	5,352	3,462
184	VEGABAJEÑA	\$ 54,849,173	\$ 3,240,498	8,159	1,142
152	SANTA ISABEL (CACSI)	\$ 51,127,259	\$ 2,770,423	6,711	2,207
151	LA REGLA DE ORO	\$ 46,221,437	\$ 1,541,727	6,344	1,389
258	COMUNAL SAN MIGUEL	\$ 45,599,118	\$ 2,582,737	4,433	2,029
244	FEDERACION DE MAESTROS	\$ 35,690,218	\$ 2,948,919	7,392	751
252	UNIVERSI - COOP	\$ 35,437,146	\$ 2,023,204	4,434	835
290	COOPERATIVA TUCOOP	\$ 34,020,477	\$ 2,054,557	1,113	251
191	NUESTRA COOP (Antes COOPAE)	\$ 30,676,357	\$ 1,805,507	2,848	1,140
250	LOS HERMANOS	\$ 29,658,739	\$ 1,650,192	2,499	335

CS	COOPERATIVA	TOTAL DE ACTIVOS	INGRESO BRUTO	TOTAL SOCIOS	TOTAL CLIENTES NO SOCIOS
283	ARECIBO (COOPACA)	\$ 714,602,958	\$ 34,048,229	110,642	6,572
7	RINCON	\$ 577,646,781	\$ 26,135,079	30,541	5,953
148	LAS PIEDRAS	\$ 405,488,941	\$ 20,454,551	66,270	13,204
38	ORIENTAL	\$ 365,046,485	\$ 20,346,172	23,872	10,376
2	ISABELA	\$ 353,368,534	\$ 14,634,780	43,550	1,242
15	VEGA ALTA	\$ 332,075,801	\$ 13,520,013	37,268	11,813
144	BARRANQUITAS (CREDICENTRO)	\$ 283,206,053	\$ 14,637,496	18,049	8,631
12	MEDI - COOP	\$ 240,748,392	\$ 9,029,007	7,585	463
98	DR. MANUEL ZENO GANDIA	\$ 240,085,334	\$ 10,322,427	24,415	720
35	LA SAGRADA FAMILIA	\$ 232,239,765	\$ 10,896,754	29,233	9,550
23	CABO ROJO	\$ 224,012,974	\$ 10,913,998	25,517	2,322
19	SAN JOSE	\$ 220,432,676	\$ 11,982,143	26,909	3,699
100	MANATI	\$ 217,103,265	\$ 11,487,790	27,602	5,106
16	CAMUY	\$ 217,010,002	\$ 10,831,806	14,163	5,595
58	MAUNABO (MAUNA - COOP)	\$ 212,883,372	\$ 11,851,918	18,179	12,111
176	ROOSEVELT ROADS	\$ 209,605,547	\$ 11,540,402	21,708	8,277
21	SAN RAFAEL DE QUEBRADILLAS	\$ 208,973,468	\$ 10,742,821	28,345	2,427
99	AGUADA	\$ 190,471,174	\$ 8,401,944	27,962	407
225	VILLALBA	\$ 188,394,811	\$ 9,394,163	12,578	3,768
193	LARES Y REGION CENTRAL	\$ 187,333,576	\$ 10,491,900	14,724	4,832
249	YAUCO	\$ 148,576,387	\$ 6,563,454	10,648	5,742
40	JUANA DIAZ	\$ 140,163,367	\$ 6,046,264	17,928	3,381
175	HATILLO	\$ 132,373,549	\$ 6,818,921	17,403	3,714
104	ADJUNTAS	\$ 128,354,251	\$ 4,747,639	7,848	2,186
17	AIBONITEÑA	\$ 124,190,865	\$ 6,678,544	17,557	2,272
156	VALENCIANO	\$ 111,587,207	\$ 6,577,771	13,112	2,217
91	PEPINIANA	\$ 107,433,726	\$ 3,932,481	8,891	1,921
229	AGUAS BUENAS	\$ 106,120,274	\$ 6,477,270	11,560	4,329
5	CRISTOBAL RODRIGUEZ HIDALGO	\$ 105,867,856	\$ 6,160,217	8,924	2,127
172	ABRAHAM ROSA	\$ 104,708,981	\$ 3,096,229	12,158	4,555
112	NUESTRA SRA. CANDELARIA	\$ 104,436,871	\$ 7,881,957	9,610	617
260	AGUADILLA	\$ 103,579,429	\$ 4,128,371	14,334	593
174	ASOC. DE MAESTRO P.R.	\$ 102,392,308	\$ 7,226,948	11,676	2,028
92	CAGUAS (CAGUAS COOP)	\$ 102,129,274	\$ 4,552,359	11,061	6,849



Las cooperativas constituyen un componente importante del sistema financiero de Puerto Rico y su aportación social en la comunidad y con sus socios es altamente significativa considerando las condiciones económicas actuales.

Aprobado por:



Lcda. Glorimar Lamboy Torres  
Presidenta Junta de Directores  
Corporación Pública para la Supervisión y  
Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

21 / julio / 2021

Fecha